

### Antecedentes

El 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal entregó al Congreso de la Unión los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE26). En ellos se establece la estrategia de política fiscal del Gobierno Federal para el próximo año, así como los principales supuestos macroeconómicos que sirven de base para elaborar la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

De esta manera, arranca oficialmente el calendario legislativo para su aprobación: la Ley de Ingresos se revisa y aprueba por parte de ambas cámaras legislativas en tanto que el Presupuesto de Egresos de la Federación es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

Estos documentos nos permiten conocer cuáles serán las fuentes de ingreso del gobierno y cómo va a distribuirlo a través del gasto público. Y, muy importante, cómo se va a financiar el déficit fiscal resultante.

El propósito de esta nota es analizar si los objetivos y metas gubernamentales son factibles de alcanzar y si hay congruencia en los principales supuestos macroeconómicos de los CGPE26.

### Problemática fiscal

#### 2025

La administración de la presidenta Claudia Sheinbaum ha enfrentado muchas restricciones, desde el punto de vista fiscal, a lo largo de 2025.

- Por una parte, el elevado déficit fiscal que le dejó su antecesor y que en 2024 ascendió a 1,940.3 mmp en términos absolutos (5.7% del PIB)
- Y, por otra, una serie de proyectos prioritarios sin terminar, una situación financiera de Pemex comprometida y la herencia de programas sociales que están plasmados en la Constitución. Esto último le dejó poco espacio para implementar programas sociales propios

Esta problemática obligó a las autoridades hacendarias a ajustar el déficit fiscal a lo largo del año, reduciéndolo a 4.3% del PIB (1,559.9 mmp).

---

<sup>1</sup> Director General del Centro de Estudios Interdisciplinarios y Formación Profesional, S.C. Dr. en Filosofía de la Administración, EGAP; Maestro en Economía Tec de Monterrey; Lic. Economía ITAM.

El ajuste se dio a través de una contención del gasto público, principalmente el gasto programable, mismo que se redujo 7.0% en términos reales (182.5 mmp), disminuyendo su participación como porcentaje del PIB de 27.0% en 2024 a 25.5% en 2025.

Otra contracción importante se dio en el gasto de inversión, que se redujo 1.2% del PIB, en tanto el gasto de operación tuvo una disminución de 1.0% del PIB para dar espacio fiscal a un mayor incremento tanto en el costo financiero como en pensiones y jubilaciones. Por su parte, el gasto en subsidios se mantuvo estable.

Sin embargo, hubo un avance importante en los ingresos públicos pues aumentaron de 7,493.8 mmp en 2024 a 7,924.9 mmp en 2025. El incremento en términos absolutos fue de 431.1 mmp.

El principal impulso provino por parte de los ingresos tributarios, que crecieron de 4,953.3 mmp en 2024 a 5,337.7 mmp en 2025 de acuerdo a las estimaciones de Hacienda presentadas en CGPE26 (un incremento en términos absolutos de 384.4 mmp), como resultado de un mayor esfuerzo de fiscalización por parte del SAT.

*El mayor reto en finanzas públicas ha sido la situación operativa y financiera de Pemex que ha requerido de un constante apoyo de las finanzas públicas federales, vía menor carga fiscal, absorción de compromisos financieros y financiamiento de proyectos de inversión en refinación.*

## **2026**

Para 2026, el sector público se plantea varios objetivos simultáneos que pudieran ser contradictorios entre sí.

- Por una parte, se busca contener el déficit fiscal<sup>2</sup>. Como porcentaje del PIB, se anuncia una reducción de 4.3% a 4.1% que, en términos absolutos, implica un aumento de 27 mmp. La cifra estimada para el déficit fiscal es de 1,587.3 mmp.
- Por otra, la deuda pública se incrementará en 1,356 mmp hasta alcanzar un **nivel histórico** de 20,259.6 mmp, manteniéndola en 52.3% del PIB.

*Contener el déficit fiscal es vital para evitar que México pierda el grado de inversión de la deuda soberana.*

## **Supuestos macroeconómicos de los Criterios Generales de Política Económica 2026**

La parte central de los CGPE26 para la elaboración del programa económico son los supuestos macroeconómicos sobre los cuales las autoridades hacendarias basan sus

---

<sup>2</sup> Requerimientos financieros del sector público federal

estimaciones de ingreso y gasto públicos. A continuación, se enumeran los rubros más importantes y el comportamiento que las autoridades hacendarias esperan para 2026.

## **PIB**

Una variable clave es la proyección de crecimiento económico. En los CGPE26 se estima un crecimiento económico en un rango de entre 1.8% y 2.8%, con una estimación puntual de 2.3%.

Este supuesto se encuentra por encima de las proyecciones que los analistas privados consultados por Banco de México estimaban para 2026 a la fecha de la presentación del documento, ya que las proyecciones medias del crecimiento del PIB lo ubican en 1.34%.

La relevancia de esta información es que podría mostrar una sobreestimación de 60 mmp en los ingresos tributarios calculados por la SHCP, si se toman como base las “sensibilidades de ingresos y egresos” presentadas por esta dependencia en los CGPE26.

Si se analizan las cifras de los últimos 6 años se puede observar que las autoridades hacendarias han sobreestimado, en promedio, 2.0% sus proyecciones acerca del crecimiento de la economía con relación al observado.

## **Inflación**

En los CGPE26 se estima una inflación de 3.0% para 2026, en línea con la meta multianual de Banco de México. Los analistas del sector privado consultados por Banxico la estiman en 3.7%

## **Tipo de cambio**

Se estima un tipo de cambio de 18.9 pesos por dólar para finales de 2026. En contraste, los analistas privados lo calculan en 20.02 pesos por dólar.

## **Gasto Público**

Se contempla un crecimiento muy fuerte en el gasto público para el próximo año que **de ninguna manera puede calificarse como un presupuesto público austero:**

- El gasto neto pagado se incrementará en 887 mmp, alcanzando un **valor histórico** de 10,144.9 mmp, lo que significa un aumento de 5.9% en términos reales (26.1% del PIB)
- Para el gasto programable se presupuesta un crecimiento de 4.9% en términos reales con un valor absoluto de 567 mmp. Se observa **un reacomodo importante del gasto público para dar cabida a los programas sociales y los proyectos de infraestructura prioritarios, mismos que representarán el 21.7% del gasto programable pagado**

- Se destinarán 987.2 mmp (14.1% del gasto programable pagado) para los programas sociales prioritarios, destacando la Pensión para Adultos Mayores (526.5 mmp), las Becas Benito Juárez (184.6 mmp) y la Pensión de Mujeres Bienestar (57 mmp)
- Asimismo, se contemplan 536.8 mmp para programas y proyectos prioritarios de inversión, destacando los apoyos de inversión a Pemex (247.2 mmp) y los nuevos proyectos ferroviarios de la presidenta Scheinbaum (104.6 mmp)
- El gasto en pensiones se presupuesta en 1,704.2 mmp, 66.5 mmp superior al estimado para 2025. Sin embargo, esta cifra pudiera estar subestimada ya que, de acuerdo con proyecciones del CONAPO, se espera que en 2026 más de 950 mil personas cumplan los 65 años y una parte de ellas buscará pensionarse bajo la Ley 73 del IMSS. Por otra parte, ya empieza a haber pensionados bajo la Reforma del 97
- En lo que se refiere a los ramos administrativos, tendrán un crecimiento absoluto de 322.6 mmp (11.3% de incremento real) y también habrá una redistribución importante del gasto
  - Las Secretarías de Energía (+129.1 mmp) y del Bienestar (+94.6 mmp) son los ramos que mayor asignación de gasto recibirán: para el rescate de Pemex y para los programas sociales, respectivamente.
  - Además de este incremento en el presupuesto de la Secretaría de Energía, Pemex va a recibir otros 53.1 mmp (7.7% en términos reales). **Esto significa que, por ramos administrativos, el 48.8% del incremento del gasto programable del sector público se destinará a las prioridades políticas del gobierno**

## Deuda Pública

Por otra parte, se observa un crecimiento muy importante en el costo financiero de la deuda pública: 196.2 mmp en términos absolutos y 10.4% en términos reales, con una participación del 4.1% en el PIB. **Este es el valor más alto de este rubro desde 1991**

El crecimiento programado de la deuda pública de 1,356 mmp (hasta alcanzar un nivel de 20,259.6 mmp) tendrá más peso que las reducciones que se esperan tanto para las tasas de interés, nacionales e internacionales, como en el tipo de cambio para el próximo año:

En los CGPE26, el costo de la deuda pública estimado parte de los siguientes supuestos:

- La tasa de CETES promedio será de 6.6% (180 puntos base (pb) menos que en 2025)
- La tasa de Fondos Federales promedio se situará en 3.5%, (100 pb menor a la de 2025)
- El tipo de cambio promedio será de 19.3 pesos por dólar (vs 19.6 pesos por dólar estimado para 2025)

*Aunque el incremento en el gasto público del próximo año representa, en realidad, una política fiscal expansiva, es muy discutible el alcance que pueda tener esta nueva distribución del gasto público sobre la actividad económica del país.*

## **Ingresos Públicos**

Para equilibrar el déficit fiscal, dado el elevado crecimiento del gasto público, las autoridades hacendarias están presuponiendo que habrá un aumento significativo en el nivel de ingresos públicos en 2026. Según sus cálculos, habrá un incremento en los ingresos públicos presupuestarios por 796.1 mmp (6.3% real), totalizando un valor de 8,721.1 mmp.

### ▪ **Ingresos petroleros**

En lo que se refiere a los ingresos petroleros, se estima que alcancen un monto de 1,204.3 mmp, esto es, que tengan una variación positiva de 237.5 mmp (20.3% de crecimiento visto en términos reales). Los supuestos de los que parten para esta estimación son los siguientes:

- El precio del petróleo lo ubican en 54.9 dólares por barril en 2026 (contra 62 dpb estimado para 2025)
- Se contempla una reducción en la plataforma de exportación de 616.4 miles de barriles diarios (mbd) a 521 mbd en 2026. La plataforma de producción se mantiene constante
- Por último, Hacienda estima un tipo de cambio de 19.3 pesos por dólar en 2026, inferior al estimado para 2025 de 19.6 pesos por dólar

*Si se analizan detenidamente estos supuestos, se puede concluir que los ingresos petroleros están claramente sobreestimados.*

### ▪ **Ingresos no petroleros**

Se estima un incremento absoluto de 558.7 mmp (4.4% real) en los ingresos no petroleros para totalizar 7,516.8 mmp a finales de 2026. Destaca la evolución de los ingresos tributarios, los cuales se estiman en 5,838.6 mmp, con un incremento absoluto de 500.9 mmp y de 5.7% en términos reales.

- En los CGPE26, las autoridades hacendarias establecen que “*el crecimiento de los ingresos se explica principalmente por un aumento en el componente de importaciones de 40.7% real*”. Para lograr dicho aumento, plantean un incremento arancelario en 1,463 fracciones con países con los que México no tiene tratados comerciales, elevando el arancel vigente promedio con estos países de 16.1% a 33.8%. Así, por este concepto, prevén recaudar 254.8 mmp en 2026

- Se proponen también modificaciones al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en el rubro de bebidas saborizadas, incrementando la cuota a 3.0818 pesos por litro de refresco. Con ello, se espera recaudar 75.3 mmp
- Para los tabacos labrados proponen aumentar la tasa *ad valorem* de 106% a 200%, presupuestando con ello una recaudación de 62.1 mmp
- Se establece un nuevo impuesto especial *ad valorem* del 8% a la prestación de servicios digitales de videojuegos con contenido violento y se aumenta el impuesto *ad valorem* de 30% a 50% sobre el monto total de las apuestas
- También se propone que no sean deducibles, para efectos del ISR, las tres cuartas partes de las cuotas pagadas al IPAB por las instituciones de banca múltiple, entre otras medidas.
- En cuanto al ISR y el IVA, se estiman crecimientos de 2.5% y 3.6% en términos reales, respectivamente.

Nuevamente, si se examinan con detenimiento los criterios para determinar a cuánto ascenderán los ingresos presupuestarios en 2026 surgen dos preocupaciones importantes.

La primera de ellas tiene que ver con el crecimiento esperado del PIB para 2026. Las autoridades estiman un crecimiento de 2.3% puntual para el año, mientras que los analistas del sector privado consultados por Banco de México pronostican un crecimiento de 1.3%

En los CGPE26, SHCP considera que 0.5% de crecimiento económico tiene un impacto en los ingresos tributarios por 29.4 mmp. Bajo este supuesto, la diferencia de 1.0% en el crecimiento del PIB entre las autoridades hacendarias y los analistas privados implicaría una sobreestimación en la recaudación de los ingresos tributarios de 60 mmp.

La segunda preocupación tiene que ver con la introducción de nuevos impuestos o tasas adicionales, como es el caso de aranceles e impuestos a los refrescos y el tabaco, entre otros, que representan el 28.8% del incremento presupuestado en los ingresos tributarios, ya que se desconoce la incidencia fiscal de estos impuestos:

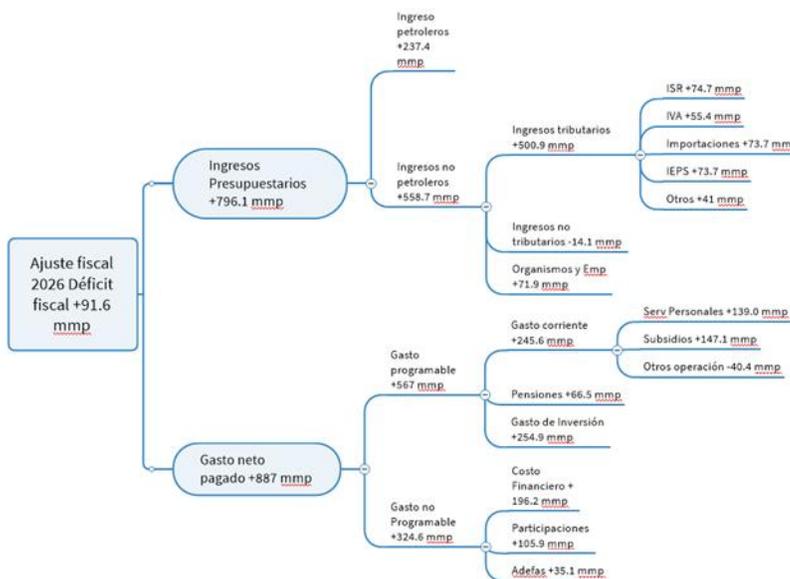
- ¿Cuál es la elasticidad-precio de la demanda de estos productos?
- ¿Cuál será el efecto en el nivel de precios y, en el caso de los aranceles, el grado de sustitución que puedan tener esos productos, principalmente en los insumos importados?
- ¿Cómo se transmitirán dichos incrementos a los precios de los bienes finales?

*Con base en este breve análisis se puede determinar que el resultado final en la recaudación es incierto por lo que resulta inquietante que gran parte de la contención del déficit fiscal se base en la recaudación de estos impuestos.*

## Conclusiones

- La contención del déficit fiscal en 2026 descansa, principalmente, en que efectivamente se puedan recaudar los ingresos presupuestados con los nuevos impuestos que se están proponiendo en el programa económico
- El gasto público se vuelve cada vez más inflexible. Los gastos ineludibles del sector público (costo financiero, participaciones, pensiones y subsidios) para 2026 van a superar los ingresos no petroleros del Gobierno Federal en 1.1%
- Se siguen agregando nuevos programas sociales y nuevos proyectos de inversión sin una base creíble de financiamiento, reflejando las prioridades de la administración de la presidenta Sheinbaum
- Pemex estará recibiendo una gran cantidad de recursos fiscales durante 2026 y no se percibe una mejora operativa que permita anticipar que en 2027 deje de recibir apoyo fiscal, como se plantea en el programa económico presentado

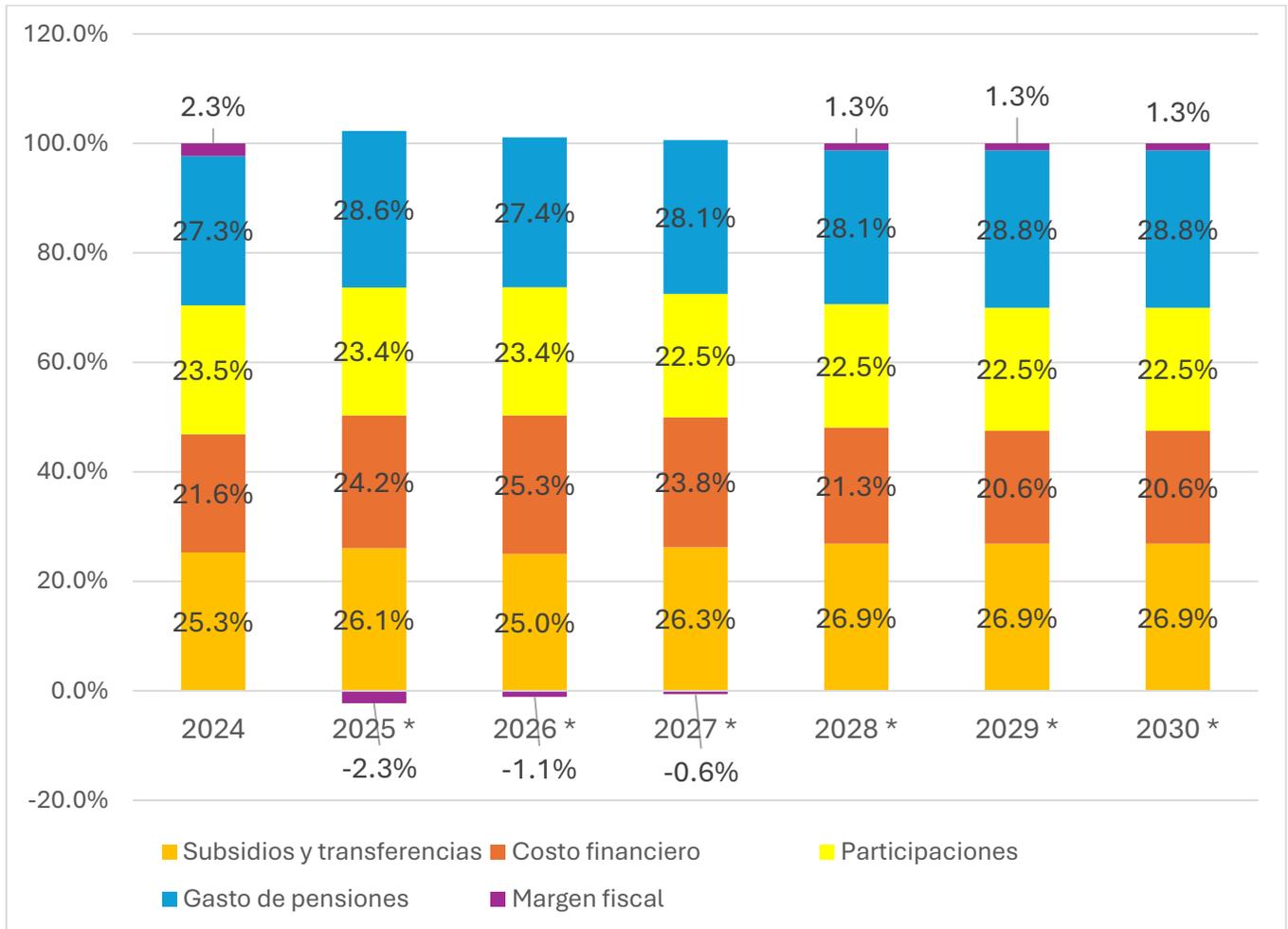
**Diagrama 1**  
**Ajuste fiscal 2026**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SHCP.

**Gráfica 1**

**Gastos ineludibles del sector público como porcentaje de los ingresos no petroleros del gobierno federal**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SHCP.

**Tabla 1 Proyecciones Macroeconómicas CGPE26 vs Encuesta Expectativas Consultados por Banxico**

Variable	CGPE 2025	Encuesta sobre Expectativas Banco de México Agosto 2025*	CGPE 2026	Encuesta sobre Expectativas Banco de México Agosto 2026*	2026 Comentarios
PIB	(0.5%-1.5%)	0.46%	(1.8%-2.8%)	1.34%	La incertidumbre derivada de las reformas constitucionales, las amenazas de endurecimiento de la política arancelaria de los EUA y el probable adelanto de la renegociación del T-MEC han pospuesto proyectos de inversión y anticipan que en 2025 la economía mexicana no crecerá y tendrá un ligero repunte durante 2026 . CGPE optimista el crecimiento económico con relación al sector privado
Inflación(fin del periodo)	3.5%	3.95%	3.0%	3.74%	Las expectativas inflacionarias continúan evolucionado a la baja por lo que Banxico anticipa que la meta de inflación de 3.0% se alcance en el tercer trimestre de 2026
Tipo de cambio (Pesos por dólar fin de periodo)	19.9	19.49	18.9	20.02	La depreciación del dólar ha permitido que el peso mexicano se ubique por abajo de los 19 pesos por dólar. Se espera un ligero repunte a finales de año (19.9)
Tasa Fondeo Interbancario (Fin de periodo)	7.3%	7.27%	6.0%	6.68%	Se esperan 3 reducciones de 25 pb cada una en la tasa objetivo en lo que resta del año para ubicarla en 7.0% a finales de 2025
Requerimientos Financieros Sector Público (% PIB)	-4.3%	-4.28%	-4.1%	-3.84%	En 2025, el ajuste fiscal se dio vía ajuste al gasto. Para 2026, la apuesta viene por el incremento de ingresos, vía IEPS, no deducibilidad de cuota al IPAB y mayor fiscalización.

\*Banxico. Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado. Agosto 2025